

ATIENDE DENUNCIAS CIUDADANAS EN EL **AICM** SAT verifica expedición de facturas

Redacción
EL ECONOMISTA

LA SECRETARÍA de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), realizó una verificación de expedición de facturas electrónicas en 16 establecimientos de las terminales uno y dos del **Aeropuerto** Internacional de la Ciudad de México (**AICM**).

En un comunicado, el organismo recaudador precisó que durante esta acción, que es resultado de diferentes denuncias ciudadanas, se están emitiendo las observaciones correspondientes y se está informando a los contribuyentes que cuentan con tres días para aportar pruebas que las desvirtúen, ya que en caso contrario, deberán pagar la multa correspondiente.

Así, las multas para los contribuyentes que no expiden facturas electrónicas, estando obligados a ello, o cuando las expiden sin todos los requisitos, van desde los 12,070 a los 69,000 pesos, y en caso de reincidencia se puede clausurar preventivamente el establecimiento.

De igual manera, con apoyo de autoridades del **aeropuerto** y de los 32 verificadores del SAT que están participando, se ubicará a otros es-

tablecimientos (aproximadamente 100) que no están dados de alta y tampoco emiten facturas.

Cabe destacar que acciones similares a ésta se han efectuado recientemente en los estados de Nuevo León, Veracruz, Tabasco, Puebla, Colima y Jalisco, donde se hicieron 224 verificaciones en total.

ALERTA POR NOTIFICACIONES FALSAS

Paralelamente, el SAT alertó sobre la existencia de llamadas, comunicados, envío de mensajes que no pertenecen a la dependencia ni a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su cuenta de Twitter, refirió que las notificaciones apócrifas informan sobre supuestas irregularidades fiscales, devoluciones de saldo a favor, actualización de datos o para evitar acciones legales.

El intento de fraude solicita ingresar a un portal, el cual podría tratarse de un virus, así como llenar formularios con datos generales e información de tarjetas de crédito.

El SAT puntualiza que no distribuye ningún tipo de software, no solicita ejecutar o guardar archivos ni requiere información personal, claves o contraseñas por correo electrónico.

valores@eleconomista.com.mx

